



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/20628

21/11/2017

56861

AUTOR/A: DÍAZ PÉREZ, Yolanda (GCUP-ECP-EM); GÓMEZ-REINO VARELA, Antonio (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que la carretera N-540 entre Lugo y Ourense tiene una intensidad media de circulación de 4.300 vehículos/día.

El Ministerio de Fomento está redactando 2 proyectos para la rehabilitación del firme en la carretera N-540, uno en el tramo entre Guntín y Taboada (PPKK 21+800 a 41+800), con un presupuesto de aproximadamente 3,5 millones de euros; y otro entre Taboada y A Barrela (41+800 a 62+800), con un presupuesto aproximado de 2,9 millones de euros.

Una vez aprobados ambos proyectos, se procederá a su licitación y ejecución en función de las disponibilidades presupuestarias.

El Ministerio de Fomento planifica las necesidades de conservación en base a diversos factores: datos de auscultación de los firmes, intensidad de tráfico soportada, accidentalidad registrada, etc y las prioriza de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias.

Así, el Ministerio de Fomento ha ejecutado diversas actuaciones para la reparación de la carretera N-540 en los últimos años. En el año 2015, fue ejecutada una obra para la rehabilitación del firme en varios tramos de la carretera N-540, entre los PPKK 26+000 y 33+910 (entre San Mamede do Río y Sabugueira), por un importe estimado de 180.000 euros.

En la provincia de Ourense se ejecutaron en el año 2014 operaciones de bacheo en el tramo de la N-540 entre los PPKK 68+800 y 78+500. Este año 2017 se ha ejecutado un contrato para la reparación de un tramo de la carretera, entre los PPKK 77+900 y 78+560. En general, el estado del firme de la N-540 en Ourense es adecuado.

En cuanto a la posibilidad de transferir la titularidad de la carretera N-540, entre Lugo y Ourense, a la Comunidad Autónoma de Galicia, cabe informar que la legislación vigente considera a la N-540 como una carretera integrada en un itinerario de interés general y, como tal, está identificada actualmente como parte de la Red de Carreteras del Estado en el Catálogo de la Red de Carreteras del Estado que acompaña, como Anexo II a la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras.

Madrid, 27 de febrero de 2018